



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 30 DE ENERO DE 2012.

En Ogíjares a treinta de Enero de dos mil doce, siendo las 20:00 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- DON RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- DON JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA
- DON ESTEFANO POLO SEGURA
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- DOÑA MARÍA JESÚS DEL PINO VICTORIA
- DON RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- DON LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRUN DE ASANZA
- DON ALFONSO BARRANCO TIRADO
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ
- DON EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ
- DON MANUEL MUÑOZ VINUESA

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE DON ALFONSO BARRANCO TIRADO.

El Alcalde requiere a Don Alfonso Barranco Tirado, para que se persone ante el Pleno del Ayuntamiento con el fin de que previa toma posesión, pueda incorporarse como concejal del Ayuntamiento de Ogíjares.

Don Alfonso Barranco Tirado, prometió en legal forma el cargo de concejal, tomando posesión del mismo y a continuación el Alcalde, le invita a que se siente en el sillón destinado al efecto entre el grupo del PSOE, formando a continuación parte de este Pleno.

El Alcalde dio la bienvenida al nuevo concejal y deseo que su presencia sirviese para ayudar en todo lo posible para el bien del municipio.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Los concejales expresan sus alegaciones al acta de la sesión de Pleno de 28 de Noviembre.

El portavoz de UPyD pidió que se volviese a la redacción anterior de las actas. Dijo que en la página cinco en el debate sobre si era necesaria la declaración de vacante de la plaza de doña Eugencia Calvo y sobre cómo se hizo con la dimisión de Herminia Fornieles, dijo que el acta del Pleno de 4 de julio puede decir lo que sea pero no hubo votación.

El portavoz de IULV dijo que en la página 16, donde dice “Sobre las preguntas hechas en el escrito de IULV el 27 de septiembre, el Alcalde dijo” pidió que se rectificase ya que en su escrito no había preguntas, por lo que debe decir “Sobre el escrito de IULV el 27 de septiembre, el Alcalde dijo”.

La portavoz del PSOE dijo que su grupo había remitido las correcciones vía email.

La portavoz el PP dijo que en la página 4 donde dice “un colectivo como la policía no es preciso”, debe decir “un colectivo como la policía es preciso y sea donde más dinero se pretende ahorrar”.

Siendo aprobada el acta por dieciséis votos a favor (6 PP, 4 APPO, 3 PSOE, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y una abstención (el edil Alfonso Barranco).

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da conocimiento a los concejales de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.

El portavoz de UPyD preguntó por la Resolución 1148 sobre Autorización de Operación de Crédito de la Línea ICO y preguntó el objeto de ese crédito.

El Alcalde dijo que se trata de una póliza de crédito que se debe liquidar a final de año y se renueva el día 1 de enero.

El portavoz de UPyD preguntó por la resolución 1160 con tres disposiciones 272 euros a Talleres Vehículos, a Ogiplata, y Ángel Rodríguez, se trataban los tres pagos sobre el camión de la basura.

El portavoz de UPyD dijo que hay una serie de movimientos internos de Tesorería que no se explica para qué es y pidió que se reflejase.

Preguntó por el 1216, de Pago a Diputación de algo más de cinco mil euros.

El Alcalde dijo que en la resolución se dice que existe un convenio por el cual el Ayuntamiento y Diputación se han puesto de acuerdo para que se abonen las deudas de los Ayuntamientos con la Diputación.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IULV preguntó por la Resolución 1147 sobre Construcciones Vera, dijo que suponían que se trataba del hundimiento del barranco en la zona de la calle Salinas, y preguntó por cómo y habían quedado las gestiones.

El Alcalde dijo que el problema es que este asunto está en el juzgado.

El concejal de Urbanismo, explicó que se ha remitido al juzgado un informe del técnico municipal.

El portavoz de IULV preguntó por el decreto de pago de horas extraordinarias, y por el hecho de que meses antes se había decidido dejar de pagarlas, y simplemente compensarlas.

El Alcalde explicó que se trataba de un concepto de horas extraordinarias especial, tratarse de trabajos realizados el día de las Elecciones Generales.

El portavoz del PSOE dijo que la Resolución 1154 por la que se le entrega a Francisco Plata una cuantía de 216 euros en concepto de notas simples.

El Alcalde dijo que a él no se le ha dado el dinero, sino que se trata de un pago a justificar, en el que se entrega esa cantidad para recoger las notas simples.

El portavoz del PSOE dijo que su pregunta era saber el motivo por el que se piden esas notas simples.

El Alcalde explicó que desconocía el motivo por el que se habían pedido, pero que se hace este pago porque se le debe dinero al registro.

El portavoz del PSOE preguntó por una serie de resoluciones de asuntos, que dijo se deberían aprobar en la Junta de Gobierno por ser de su competencia, como son la 1173, la 1192, la 1243 que hacen referencia a prórroga de licencia de obras o de parcelación.

El Alcalde pidió a secretario que respondiese.

El secretario dijo que la resolución la hace la Junta de Gobierno, pero que al pasar los tres meses, el Alcalde emite una resolución por la que afirma que esa licencia está vigente, o lo que es lo mismo que no se ha iniciado ningún expediente de caducidad.

El portavoz del PSOE preguntó por la 1192 sobre remisión de expediente de procedimiento abreviado a Sergio Blanco Osuna, y preguntó si el Ayuntamiento pone a este señor el contencioso, o es este señor el que pone el contencioso al Ayuntamiento.

El Alcalde dijo que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial por el que este señor reclama al Ayuntamiento.

El portavoz del PSOE preguntó por la Resolución 1247 sobre un pago de 507,14 euros, y preguntó por qué concepto se había hecho.

El Alcalde dijo que se le paga los días de diciembre que no había dado tiempo a incluirse en la nómina de diciembre.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP felicitó al edil Alfonso Barranco por su incorporación como concejal y expresó su deseo de que compartiese con el resto de los grupos muchas cosas en beneficio del municipio.

Preguntó por la Resolución 1143 de compensación de deuda con Dia Cash, y quiso saber esa deuda de 15.614,24 euros de que procedía.

El Alcalde dijo que ese señor debía dinero al Ayuntamiento una cantidad en concepto de impuestos, y lo que se ha hecho es esa compensación.

La portavoz del PP sobre la Resolución 1148 del préstamo de la Línea ICO y preguntó para que objeto era ese crédito.

El Alcalde dijo que se trataba del préstamo de las viviendas.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 1163, sobre compensación de deuda con El Cafetal, y preguntó sobre que era esa deuda.

El Alcalde explicó que se debe a las cenas de los Policías Locales.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 1175 sobre pago a Alhambra Bus, y preguntó si se refería a la deuda que se mantiene por el minibús.

El Alcalde dijo que se deben unos 330 mil euros por el minibús. Dijo que la empresa denunció a la anterior Corporación. Que se ha llegado a un acuerdo con ellos, que se ha retirado el autobús, y se ha llegado a un acuerdo con fechas de pago, por el cual se han quitado los intereses que se reclamaban. Y que este era el primer pago.

La portavoz del PP dijo que ahora dice que ha sido la empresa la que ha retirado el autobús, pero que en las comisiones, no lo dijo tan claro y dijo que había sido de mutuo acuerdo. Y que si tenía interés en mantener ese servicio, podría haberlo hecho.

El Alcalde dijo que ellos piden que se les pague el acuerdo más los meses de servicio, y dijo que eso ahora mismo no se puede pagar.

El portavoz del PSOE dijo que hubo una reunión antes del cambio de Corporación. Dijo que nunca se ha llegado a los juzgados, aunque se ha amenazado con ello en aquella reunión. Se llegó a un acuerdo de compromiso de pago, pero fue la nueva Corporación la que lo hizo. Pero que nunca se llegó a poner pleito alguno.

La portavoz del PP dijo que la Resolución 1219 sobre pagos a los concejales que cobran por asistir a los distintos órganos. Y dijo que iba a explicar que en esa resolución aparece el pago de octubre y noviembre de los distintos concejales entre los que se incluye ella misma y también el señor Francisco Plata que por esos meses va a cobrar 1275 euros, algo que iba en la línea de cuando mentía a los vecinos diciendo que no iba a cobrar.

El Alcalde dijo que él nunca dijo eso.

La portavoz del PP dio lectura al programa del APPO donde dijo que ponía que no iba a cobrar y que iba a seguir cobrando su pensión y que ese sueldo lo iba a dedicar a Emergencia Social. Y dijo que en el banco a ella le aparece nómina octubre y noviembre.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que le ofrecía que ni los concejales del PP y ni él cobrarán nada en adelante.

La portavoz del PP dijo que quién se ha apuntado a cobrar por comisiones ha sido él. Y dijo que ella valora su trabajo y que entiende que debe cobrar por asistir.

El Alcalde dijo que ella no ha explicado que ella ha cobrado 510 euros.

La portavoz del PP dijo que no tenía inconveniente en decirlo y darle fotocopias a quién lo pida.

El Alcalde dijo que entonces según esas cuentas él ha cobrado 600 euros al mes por ser Alcalde.

La portavoz del PP dijo que le sale muy beneficioso mantener su pensión y sacar un buen pellizco de aquí.

El Alcalde dijo que se atuviese al orden del día.

La portavoz del PP hace la oferta que dejasen de cobrar los cinco concejales del Gobierno y el PP dejaría de cobrar también.

El Alcalde dijo que no quería tener que llamarla al orden.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 1232, sobre Pagos Varios, a Las Nieves, y dijo que esto era sobre la gestión hecha por el Alcalde sin dar conocimiento a la Corporación, por la que se ha dado a esta empresa el servicio de limpieza de los colegios. Dijo que aparece pago a Los Frutales, A grúas Jaldo y a la empresa que lleva la gestión de la Ayuda a Domicilio, algo que también se ha hecho sin conocimiento del resto. Preguntó a que correspondían esos pagos.

El Alcalde dijo que estaba claro, que a Las Nieves sería el pago de un mes, sobre el pago a Los Frutales, dijo que no lo sabía, aunque pensaba que eran los bocadillos del día de las elecciones. Ángel Rodríguez, por arreglo de vehículos, y Manuela Granados por la Ayuda a Domicilio.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 1235 de pago a Contener de 29400 euros.

El Alcalde dijo que se trataba de la deuda que se tiene con la empresa por la compra de los contenedores.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 1242, de una designación de una Comisión Negociadora.

El Alcalde dijo que pensaba que era la que asignó el contrato de Ayuda a Domicilio.

La portavoz del PP dijo que continuaban apareciendo resoluciones de Ayuda de Emergencia, con datos personales que piensa que no son necesarios ni tienen porque ser trasladados a los concejales.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO CUARTO.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE OGÍJARES.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la Subsanación de Deficiencias del Plan de Sectorización del Suelo Industrial de Ogíjares.

El portavoz de UPyD preguntó si se trataba de volver a mandar a la Junta de Andalucía simplemente.

El Alcalde dijo que se trataba de que había llegado un nuevo técnico que pedía este nuevo cambio.

El portavoz del PIHO dijo la enhorabuena al nuevo concejal Alfonso Barranco, y dijo que votaría a favor de este punto.

El portavoz de IULV dijo que con esto se responde a las objeciones puestas por la Junta de Andalucía, y por ello iba a votar a favor.

La portavoz del PSOE dijo que iban a votar a favor ya que se trata de un proyecto que hizo el anterior Grupo de Gobierno, dijo que la Aprobación Definitiva se dio en diciembre de 2010 y que se trata de realizar una serie de subsanaciones, y dijo que se trataba de un proyecto muy bueno y necesario.

La portavoz del PP dijo que su grupo no iba a hacer ninguna objeción, y dijo que en el informe del técnico municipal, en la segunda hoja se habla de las subsanaciones que marca la Junta de Andalucía, donde dice que “ha sido indicada en el informe de subsanaciones de 13 de octubre de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la necesidad de supresión del último párrafo del artículo 8.41 de la normativa, el cual exceptuaba a la parcela I3-11 del cumplimiento de las condiciones medioambientales propias, siendo de aplicación para ella las condiciones medioambientales exigidas a las actividades industriales tipo II. Dicho párrafo ha sido eliminado” y dijo que no sabían a qué se refería.

El concejal de Urbanismo dijo que la normativa medioambiental marcaba unas condiciones muy restrictivas, y lo que se hace es suprimirlas y mantener la misma tipología que en el resto.

La portavoz del PP hizo un comentario a la portavoz del PSOE, que estaba de acuerdo en que estén de acuerdo en que se hagan estas subsanaciones, y más aún cuando se trata de un proyecto que hizo el PSOE. Y dijo que poco hicieron cuando todavía se va por aquí. Dijo que este proyecto, es un proyecto del PP y deseó que se les dejase tranquilos en la Junta y se le diese una salida a estos propietarios.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Habiéndose aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la sesión de fecha 15 de diciembre de 2010, la aprobación definitiva de la ordenación estructural, pendiente de publicación y Registro (Art. 33.2.b de la LOUA) del Plan de Sectorización del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, a reserva de subsanación de una serie de deficiencias que enumeran en su escrito de aprobación, y emitiéndose



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

informe por parte de la Junta de Andalucía con fecha de 13 de octubre de 2011, sobre el grado de cumplimiento de la resolución definitiva de la Sectorización.

Por parte de los redactores del proyecto de sectorización se ha procedido a redactar un proyecto con la subsanación de las deficiencias del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, en el cual se contempla la separación de las determinaciones de orden estructural de la ordenación pormenorizada.

El proyecto de sectorización, recoge todas las incidencias y determinaciones que ha propuesto la Junta de Andalucía, con el fin de dar por subsanado el documento de aprobación definitiva.

Por parte del Técnico municipal se ha informado con fecha de 19 de enero de 2012, de la adecuación del proyecto redactado conforme a las indicaciones de la CPOTU.

Teniendo en cuenta que la aprobación de la ordenación estructural es competencia de la CPOTU, según el art.33.2b de la LOUA.

Se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la subsanación del Proyecto de Sectorización del suelo industrial de Ogíjares, conforme ha sido redactado por el Ingeniero autor del proyecto, contemplando las determinaciones estructurales que indica la CPOTU.

Segundo.- Dar conocimiento de la subsanación del proyecto subsanado a la CPOTU para que proceda a la publicación y registro de este Plan de Sectorización del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, según se contempla en el PGOU de Ogíjares.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

PUNTO QUINTO.- INNOVACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER PRIVADO.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo sobre la Modificación Puntual del PGOU para el establecimiento de Equipamiento de carácter privado.

El portavoz de UPyD dijo que parecía que esta Modificación no era lesiva para el conjunto del Plan por lo que no tenía nada que objetar. Dijo que quería comentar el asunto de los aparcamientos públicos, y preguntó si se podría compensar al Ayuntamiento por el uso continuado del aparcamiento público para uso privado.

El concejal de urbanismo dijo que no son aparcamientos privados sino públicos.

El portavoz del PIHO dijo que estando los informes técnicos de forma favorable, iba a votar a favor.

El portavoz de IULV dijo que votaría a favor.

La portavoz del PSOE dijo que su grupo iba a votar a favor ya que están todos los informes técnicos. Dijo que estaban de acuerdo con la Modificación ya que se pondrá en uso



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

el hospital geriátrico y esto supondrá puestos de trabajo. Dijo que quería hacer constar que se estudiase que las zonas verdes de este equipamiento se pudiesen ubicar en otra zona del municipio para ser disfrutadas por todo el municipio ya que en aquella zona no iban a ser aprovechables por muchos vecinos.

La portavoz del PP dijo que su grupo ha examinado esta modificación y dijo que se trata de un proyecto del que no se tendría que estar en contra. Ya que se busca agrandar su residencia y tener sus expectativas de ampliar más servicios. Pero dijo que llama la atención, que en el informe de la técnico de urbanismo, en el punto sexto, se dice que la competencia en el caso de Innovación del PGOU que no afecten a ordenación estructural para otorgar la aprobación inicial y definitiva es del municipio, siendo necesario la emisión previa del informe de la Consejería competente en materia de urbanismo. Dijo que a ella no le constaba este informe, y se dice la emisión previa. Y dijo que esto no sabía si se ha pasado por alto. Y dijo que si la técnico de urbanismo ha puesto esto en su informe, lo habrá hecho con todas las consecuencias. Y dijo que se les debía de aclarar este punto o de lo contrario su grupo tendría que votar en contra.

El secretario dijo que dentro del procedimiento hay una propuesta que es la que se somete a consideración y en su caso su aprobación, pero dijo que aunque la aprobación inicial y definitiva corresponde al Pleno, si es verdad que una vez aprobado inicialmente hay que dar conocimiento a la Junta para que emita un informe preceptivo antes de hacer la aprobación definitiva, teniendo en cuenta también las opiniones de la opinión pública. Dijo que se debía publicar para que la gente haga sus reclamaciones, y una vez resueltas, con las opiniones de los grupos, todo se estudia por la Junta de Andalucía.

La portavoz del PP dijo que querían que constase en acta la aclaración del secretario y la indicación de que no es necesario ahora que se emita ese informe, y por tanto su grupo en esa situación no tiene necesidad de poner ninguna objeción, pero que votan a favor constando en acta esas puntualizaciones.

El concejal de Urbanismo dijo que sobre las zonas verdes como ya se dijo en las comisiones, se dejan ahora mismo tal y como están a nivel privado, las deja con acceso al público, que es cierto que estando allí las van a usar más los usuarios de la residencia. Pero que su obligación es dejar 387 metros cuadrados y va a dejar el total que son 496. Y en cuanto al punto sexto del informe de la técnico, dijo que este caso se ha estudiado con la Junta, que se ha respondido que iba a bien, que no se ha dado por escrito. Y según avance la tramitación se irá continuando el resto de trámites. Agradeció el voto favorable de todos los grupos.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vistos los informes técnicos y jurídicos y examinado el Proyecto de Modificación Puntual N° 11 del PGOU, para establecimiento de equipamiento privado en c/ Vista Nevada 21, siendo la competencia para la adopción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno:

SE ACUERDA:

“**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual nº 11 del PGOU para cambio de calificación a Equipamiento de carácter privado, redactado por D. Miguel Domingo Rodríguez, Ingeniero de Caminos al servicio del Ayuntamiento de Ogíjares, y promovido por este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SEGUNDO.- Someter el mismo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.2ª y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía .”

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

PUNTO SEXTO.- ADHESION AL PACTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la Adhesión al Pacto de los Gobiernos Locales al plan de Acción de Economía Sostenible.

El portavoz de UPyD dijo que quería plantear una cuestión previa. Dijo que es un problema la asistencia de los grupos minoritarios en las comisiones. Dijo que este asunto se debatiría en la comisión de medio ambiente, en la que su grupo no está. Y preguntó sobre lo que quiere decir la siguiente frase del citado Plan “una vez iniciadas las acciones correspondientes, cumplidos los trámites para la buena ejecución de proyecto”.

El portavoz del PIHO dijo que es la primera vez que la administración local firman un acuerdo para la reducción del CO2 en un 20 % y dijo que se trata de trabajar en esta línea. Dijo que con los Planes E se cambiaron las luminarias en un 90 %, el Ayuntamiento, el Centro Cívico, y los equipos de medida. Y se trata de seguir la línea comenzada. Dijo que no siempre se pueden hacer las iniciativas que se desean, por la escasez de presupuesto.

El portavoz de UPyD dijo que como se pensaba controlar esa disminución del 20 % de emisiones, y claro que con ese presupuesto, era difícil. Dijo que iban a votar a favor de dicho plan.

El portavoz de IULV dijo que tras mirar el Plan que se presenta y que con las dificultades de leer las columnas de la cabecera. Para su grupo este asunto les parece lo suficientemente importante como para que su aprobación tenga un tratamiento mucho más en detalle. Dijo que las cantidades que se plantean y que aunque algunas son competencia de la Agencia Andaluza de la Energía o entidades privadas, pero que la mayor parte es competencia municipal. Y dijo que se trataba de una cuantía importante de 1.006.947 euros. Dijo que el Plan es hasta 2020, pero que hay actuaciones para 2012, y que no parece que con ese presupuesto se pueda hacer frente a lo que dice este Plan. Dijo que ellos se toman en serio el asunto de las energías y la reducción de las emisiones de carbono y que este plan así planteado no lo parece. Y que si se les pueden dar más explicaciones , y de lo contrario su grupo no puede apoyar un plan que no se sostiene. Y que si se les explica, cambiarían de opinión.

El portavoz del PSOE dijo que su voto sería favorable, que se trata de un trámite más. Dijo que estaba de acuerdo con IULV en que había asuntos en los que habría que implicarse más.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo estar de acuerdo con este Plan y con las opiniones ya manifestadas de que se tendría que dar un paso más, pero que se trata de un asunto en el que todos echen una mano en que esto salga adelante.

El portavoz de IULV dijo que lo peor que se puede hacer un asunto es cerrarlo de cualquier forma. Y Dijo que a ellos les gustaría que fuese un plan realista estudiado y que no les da esa impresión, y que por ello se abstendrían.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente que nos ocupa, y de conformidad con el informe técnico emitido al efecto, en el contexto del papel de las Administraciones Locales en materia de lucha contra el Cambio Climático, como competentes y corresponsables, tanto de la emisión de gases efecto invernadero, como de la lucha contra estos a través de los instrumentos legales que son de su potestad, el Ayuntamiento de Ogíjares se sumó a esta causa aprobando, en sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 25 de mayo de 2009, el **“Pacto de Alcaldes”**, suscribiendo los objetivos y compromisos marcados por éste.

Ahora bien, una vez iniciadas las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los compromisos del Pacto de Alcaldes, cumplidos los trámites para la buena ejecución del proyecto, y habiéndose dado el visto bueno a los documentos conformantes del PAES por parte de Alcaldía, se aprueba el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) de Ogíjares, en el marco del Pacto de Alcaldes.

Siendo aprobado por dieciséis votos a favor (6 PP, 4 APPO, 4 PSOE, 1 PIHO y 1 UPyD) y una abstención (IULV).

PUNTO SEPTIMO.- RATIFICACION DE SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO “AYUDA A LA INFANCIA”.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la Ratificación de la Solicitud de Taller de Empleo de “Ayuda a la Infancia”.

El portavoz de UPyD dijo que a su grupo le parece bien el fomentar la formación para la ocupación por la situación en la que se está. Preguntó si se había cuantificado la parte no subvencionada y si esto se contemplaba en el presupuesto que no se iba a aprobar.

El Alcalde dijo que seguramente no. Que suelen ser cantidades muy pequeñas, y que existe una partida general para las subvenciones de la Junta de Andalucía.

El portavoz de UPyD dijo que a la hora de implantar estas actuaciones suelen crearse gastos no previstos de instalaciones, que incrementan estos presupuestos.

El Alcalde dijo que las instalaciones se tienen, y que si en cualquier caso fuese necesario, se podría pasar al presupuesto siguiente pues son actuaciones a 8 o 10 meses.

El portavoz de UPyD dijo que la especialización de cada curso requiere un tipo de instalaciones y dijo que por supuesto votarían a favor.

El portavoz del PIHO dijo que iban a votar afirmativamente.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IULV dijo que en su programa dijeron que iban a apoyar todas las medidas que supusieran creación de empleo y esta es una de ellas.

La portavoz del PSOE dijo que iban a votar de forma favorable ya que se trataba de una medida para incentivar la formación y la creación de empleo.

La portavoz del PP dijo que su grupo votaría a favor de esta propuesta para pedir ayuda para este taller de empleo y que debería ser una puerta de entrada para encontrar empleo.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Ratificación de la Solicitud de Taller de “Atención a la Infancia”.

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA num. 241 de 15 de diciembre de 2006, en la que se establecen los criterios a seguir para la solicitud de estas ayudas para Taller de Empleo.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la que se aprueba:

- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo en la especialidad de “Atención a la infancia”.
- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionada del proyecto.

Se acuerda:

Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo en la especialidad de “Atención a la infancia”.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionada del proyecto.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- RATIFICACION DE SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO “JARDINERÍA Y POLIMANTENEDOR DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANO”.

Se da conocimiento de la Propuesta de Acuerdo en relación a la Ratificación de la Solicitud de Taller de Empleo de “Jardinería y Polimantenedor de edificios y equipamientos urbano”.

El portavoz de UPyD dijo que los mismos comentarios que en el punto anterior, que votarían a favor, pero que deberían cuantificarse los costes de cada curso.

El Alcalde dijo que normalmente no se pone la cantidad por la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de UPyD dijo que son estas cosas las que van creando déficit. Y que debería evaluarse un poco el coste por la consejería correspondiente.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor.

El portavoz de IULV dijo que votaría como en el punto anterior.

La portavoz del PSOE dijo que su voto sería favorable.

La portavoz del PP dijo que votarían a favor, deseando que gracias a este taller encontrasen empleo el mayor número de vecinos posible.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Ratificación de la Solicitud de Taller de Empleo de Jardinería y Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos.

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 241 de 15 de diciembre de 2006, en la que se establecen los criterios a seguir para la solicitud de estas ayudas para Taller de Empleo.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la que se aprueba:

- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo con 2 módulos:
 Jardinería.
 Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos.
- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionada del proyecto.

Se acuerda:

Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo con 2 módulos:

- Jardinería.
- Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionada del proyecto.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES.

El portavoz del PSOE da conocimiento de la Moción Presentada por el PSOE sobre desarrollo de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Ogíjares.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de UPyD dijo que se trataba de un asunto con el que estaban a favor. Dijo que quería llamar la atención del Pleno y del Alcalde que no existe un programa informático unificado para todo el Ayuntamiento, lo que crea tardanza y dificultad en la tramitación. Dijo que votarían a favor.

El portavoz del PIHO dijo que iba a votar en contra de esta moción, entre otras cosas porque se pide la inclusión de una partida en el presupuesto, y ya que no se va a aprobar, dijo que mientras esto no se cambie, no votaría a favor.

El portavoz de IULV dijo que iba a votar a favor, a pesar de lo dicho por el portavoz del PIHO, pues en cualquier caso es obligación del Ayuntamiento cumplir con la Ley 11/2007.

El portavoz del PP dijo que su grupo votaría a favor, a pesar de lo cual iban a hacer una serie de recordatorios. Dijo que les chocaba que el portavoz del PIHO había votado a favor en la anterior legislatura. Dijo que existía un pliego de prescripciones técnicas de 21 de enero de 2010, y que se dice que su plazo de ejecución será de ocho meses. Dijo que no sabe porque no se ha terminado antes. Dijo que existe un pliego de cláusulas administrativas, en el que les gustaría que se añadieran una serie de cuestiones pues parece que no se ha hecho nada. Y pidió que el software usado fuese no apropiativo. Pidió que se sumase el compañero de IULV en este cometido a favor del software libre. Pidió que esta moción se lleve adelante y se unan a ellos en el fomento del software libre. Y dijo que podían contar con su apoyo en este punto.

El portavoz del APPO dijo la bienvenida al concejal Alfonso Barranco. Dijo que sobre la moción iban a votar en contra. Dijo que consideran importante poner en marcha esta moción y cumplir con la Ley 11/2007, pero que esto supondría una serie de desembolsos muy importantes. Y que muy pocos Ayuntamientos están cumpliendo al cien por cien, y solo algunos como el de Barcelona, están cumpliendo. Dijo que además de esto deben hacerse frente una serie de gastos ya comprometidos. Dijo que el paso previo a esta implantación será el crear una página web acorde con las necesidades, más ágil de la habitual.

El portavoz del PP dijo que se suele pensar erróneamente que el dinero solo va a la parte física y no a la ingeniería que hay detrás. Dijo que se suele caer en el error de pensar que e-administración es poder enviar correos al Ayuntamiento y que este los registre, ese es solo registro tardío. Dijo que e-administración es poder desarrollar las mismas gestiones que se pueden hacer de cara a un funcionario, hacerlo online y eso no se puede hacer hoy. Dijo que tampoco lo es el alquilar una pista deportiva a través de una simple pasarela de pago. Y dijo que se debería poder acceder a vados, a licencias y todo online, es decir instantáneo y eso no se está haciendo. Dijo que e-administración es para todos no solo para clientes propietarios como Microsoft. Dijo que le gusta que se haya comentado el programa de Barcelona que está en el 90 por ciento de la intranet de Barcelona, pero que hay ayuntamientos como Baracaldo o Zaragoza que lo tienen cien por cien funcional y dijo que administración es facilitarse al usuario no tener que desplazarse.

El portavoz del PSOE dijo que quería agradecer a todos los miembros de los distintos grupos políticos su acogida a la Corporación. Dijo que quería aclarar el porque se trae este punto al pleno, ya que entiende que un proyecto iniciado con buen pie se ha quedado paralizado. Dijo que el compañero del PP preguntó por lo que había pasado y dijo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

que habían pasado unas elecciones y que ese ha sido el punto de inflexión. Dijo que al principio de año la administración electrónica y su desarrollo, sobre todo su parte física, estaba implantada. El software asociado también lo estaba y dijo que la idea con que se planteó el proyecto era una idea de desarrollo propio usando software libre, con personal del Ayuntamiento y con desarrollo interno abaratando los costes con lo que se irían desarrollando los distintos procedimientos al ritmo necesario y que impusiera la propia administración funcionarial. Dijo que todo esto por una plataforma física totalmente preparada, o al menos los estaba, el software también lo está, independientemente de si la web funciona mejor o peor. Dijo que faltaba desarrollar los procedimientos, y en esa fase su grupo cuando gobernaba apostó por la formación del personal que había en ese momento dedicado a los temas informáticos. Y dijo que ahora se encuentra con que parte de ese personal ya no está por entender que no hay carga de trabajo para mantener esa plaza, o lo que es lo mismo que no parece que el desarrollo de la administración electrónica no parece que sea carga suficiente. Y dijo que se trata de un servicio muy necesario en un municipio muy desestructurado. Y dijo que Loma Linda podría tener un pequeño punto de acceso físico incluso en el Centro Cívico. Dijo que esta propuesta se trae para defender y poner en valor eso que ellos mismos iniciaron y porque creen que es bueno y necesario para el municipio, además de que la ley va exigiendo que se ponga en marcha. Y que se trata simplemente de vivir en la realidad cotidiana. Agradeció el voto favorable de los grupos que lo habían anunciado.

El Alcalde dijo que le llama la atención una cosa, dijo que no entendía mucho de informática, pero que sí que están ahí los números. Dijo que el problema de la administración electrónica es que es muy complicado llegar a ese punto. Y que hay que entrar a través de la página web que es un auténtico desastre y que se está cambiando. Y dijo que lo que más llama la atención es que la página web que el PSOE puso en marcha costó más de 23 mil euros de los cuales cuáles su desarrollo y diseño, hecho por una empresa muy especial que costó 8 mil euros, y la página 11.994 euros. Dijo que la nueva empresa les va a regalar la nueva página y no va a costar nada. Y dijo que la página web que tiene contratada una empresa, cuesta todos los años 6.969 euros, y la nueva empresa que está haciendo la página nueva va a costar justo 2000 euros menos. Y dijo que llama la atención que ellos tengan tantas soluciones y lo primero que tenían que haber hecho es una página web más fácil. Y que él por ejemplo no sabe dónde puede pedir un certificado de empadronamiento en esa página.

El portavoz del PSOE dijo que marcaba las palabras que el propio Alcalde decía, que son que desconocía que era la administración electrónica y habla de conceptos que no tienen nada que ver una cosa con la otra. Dijo que se han centrado en si la página es mejor o peor. Dijo que todo es mejorable, y se podía haber desarrollado de forma más positiva, y que estaba en manos de los técnicos municipales. Y dijo que la administración electrónica funciona de forma independiente y autónoma de la página web. Y dijo que no se trata de encontrar o no el certificado de empadronamiento sino de que se ponga.

El Alcalde preguntó porque no lo habían incluido ellos.

El portavoz del PSOE dijo que eran los técnico municipales quienes deberían haber hecho eso, y que si no está es porque la voluntad política de este equipo de gobierno es que no se desarrolle y que ellos lo que quieren es que se haga.

El Alcalde dijo que lo harán cuando se puedan.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

La optimización de los recursos existentes, la simplificación de los procedimientos y la información cercana al ciudadano de Ogíjares son exigencias que la administración local en estos tiempos de graves dificultades económicas debe abordar con decisión si queremos cumplir con los principios de austeridad y eficacia.

En la anterior legislatura el gobierno municipal socialista elaboró un programa de implantación de la administración electrónica para dar cumplimiento al mandato recogido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Destacamos el artículo 6 donde se reconoce a los ciudadanos el derecho

“a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos”.

Con el mencionado proyecto se pretendía cumplir los objetivos anteriormente enunciados: Acercar la administración local al ciudadano, optimizando los recursos y agilizando los procedimientos administrativos.

Se trataba en definitiva de implantar en el Ayuntamiento una gestión municipal moderna, cercana, profesionalizada y coordinada en personal y servicios.

Con fecha 21 de enero de 2010, la Junta de Gobierno Local de Ogíjares aprobó la Memoria denominada “Ogíjares e-Administración: implantación y desarrollo de sistemas de información dirigidos a dar cumplimiento al mandato de la Ley 11/2007”, al mismo tiempo que solicita la financiación de la ejecución de la misma por importe de 95.000 euros.

Con fecha 25 de febrero de 2010, se dictó Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, por la que se autoriza la financiación del Proyecto de Ogíjares por importe de 95.000 euros.

El 27 de mayo de 2010 se procede a la adjudicación definitiva del contrato a la empresa Tecsidel S.A. por importe de 95.000 euros.

Con esa importante inversión, se mejoraron las instalaciones informáticas del ayuntamiento (ordenadores, servidores, plataforma de tramitación, etc) y se llevaron a cabo la implantación de la administración electrónica en 10 procedimientos. En el segundo trimestre de 2011 se tramitaban ya de forma totalmente automatizada algunos procedimientos.

Las elecciones municipales de mayo de 2011 propiciaron un cambio de Corporación y por tanto de gobierno. Pero esto no debe obviar a los nuevos responsables del Ayuntamiento de cumplir con la Ley.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible en su Disposición adicional séptima. (Modificación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Uno. Se adiciona un nuevo apartado 5 a la disposición final tercera de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos), establece:

“Uno. Las Comunidades Autónomas y las Entidades integradas en la Administración Local en las que no puedan ser ejercidos a partir del 31 de diciembre de 2009 los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, deberán aprobar y hacer públicos los programas y calendarios de trabajo precisos para ello, atendiendo a las respectivas previsiones presupuestarias, con mención particularizada de las fases en las que los diversos derechos serán exigibles por los ciudadanos.

Los anteriores programas podrán referirse a una pluralidad de municipios cuando se deban ejecutar en aplicación de los supuestos de colaboración previstos en el apartado anterior.

Dos. Los programas mencionados en el apartado anterior deberán ser objeto de aprobación y publicación en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.”

Es constatable que no se ha finalizado con el proyecto de puesta en marcha de la administración electrónica según lo señalado anteriormente.

Uno de los grandes errores que pueden cometerse es pensar que habiendo comprado soluciones tecnológicas se solucionaba el problema de la implantación de la administración electrónica.

En cualquier foro especializado, casi todos los comentarios coinciden en que las soluciones tecnológicas son sólo un medio o recurso no son una finalidad y, en cualquier caso, son una de las piezas más fáciles de encajar en el rompecabezas que es la administración electrónica.

Ahora es el momento de invertir en las personas de la organización, su recurso máspreciado.

El Ayuntamiento de Ogíjares para el 6 de Septiembre de 2011 debería

- Haber evaluado lo que ha hecho para implantar la administración electrónica;
- Haber pensado qué habría que hacer para implantar de una forma “exitosa” la administración electrónica y cómo hacerlo;
- Haber aprobado el plan de implantación de la administración electrónica y
- Haberlo publicado.

Entre los recursos disponibles para llevar a cabo este análisis la Federación Española de Municipios y Provincias señala en su “Guía práctica de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), las líneas básicas de actuación necesarias para la adaptación: los canales de comunicación; los procedimientos administrativos; la estructura organizativa; y la normativa (ordenanza reguladora de la sede



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

electrónica, del registro electrónico, de las comunicaciones electrónicas, del tablón de anuncios...).

Habiendo superado con creces el plazo establecido en la ley para dar cumplimiento a lo anterior y continuando con el compromiso de la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Ogíjares,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Que en un plazo de dos meses se elabore un documento por parte de los técnicos municipales designados para tal fin en el que conste al menos los siguientes apartados:

1.- Una evaluación sobre qué se ha hecho, en qué se ha invertido y qué se ha conseguido distinguiendo los recursos tecnológicos de que disponen, si se están utilizando, los elementos legalmente establecidos como habilitantes de la administración electrónica. Planteando y contestando a las siguientes cuestiones: ¿tenemos ya todas las soluciones tecnológicas que habilitan la gestión electrónica legal de las tareas administrativas?, ¿las estamos utilizando?, ¿no? ¿por qué?, ¿son utilizables?, es decir, esas soluciones tecnológicas ¿son legales?, ¿qué falla?. Y una evaluación de los recursos no tecnológicos.

Sobre todo esto: ¿se ha hecho algo?, ¿el qué?, ¿qué se ha conseguido?, ¿qué falta?, en su caso, ¿por qué no se ha hecho?.

2.- Proponer las soluciones a los problemas detectados planificando cómo se implantarían esas soluciones, en función de los recursos disponibles.

En definitiva un documento que, de acuerdo con la mencionada Disposición Adicional establezca “los programas y calendarios de trabajo precisos para ello, atendiendo a las respectivas previsiones presupuestarias, con mención particularizada de las fases en las que los diversos derechos serán exigibles por los ciudadanos”.

- Qué va a estar disponible electrónicamente: en principio, la totalidad de los procedimientos y actuaciones de la competencia de la organización.

- Cuando lo estarán: habrá que atender a las respectivas previsiones presupuestarias.

- Cómo se va a hacer: hay que programar las fases y plazos en las que los diversos derechos serán exigibles por los ciudadanos.

- Qué se puede hacer.

- Qué trabajo hay que hacer.

- Quién puede hacer ese trabajo.

- Y cómo se consigue hacer ese trabajo.

SEGUNDO.- Aprobar la inclusión en el capítulo de inversiones de la partida denominada “Implantación de la Administración Electrónica” en el Presupuesto 2012 dotándola de una cantidad para tal fin.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

TERCERO.- Se presente el documento para su aprobación en la sesión ordinaria del mes de marzo.

CUARTO.- Mandatar al Sr. Alcalde-Presidente para atribuir cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos anteriores.

Siendo aprobado el acuerdo por doce votos a favor (4 PSOE, 6 PP, 1 IULV y 1 UPyD) y cinco en contra (4 APPO y 1 PIHO).

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN DEL PP SOBRE CAMBIO DE DIA DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

Se da conocimiento de la Moción del PP sobre cambio de día de celebración de los Plenos Ordinarios.

El portavoz del PP dijo que proponían el cambio de día a los últimos viernes a las 20:30 horas, para este cuatrimestre.

El Alcalde preguntó si sería para el próximo cuatrimestre

El portavoz del PP dijo que sería de enero a junio y después volverían a las 8 de la tarde. Dijo que existen miembros de su grupo que trabajan fuera y que les supone ahora mismo tener que pedir días y que no están en situación de eso. Y dijo que personalmente a él. Dijo que próximamente los lunes pasarán a ser festivos cuando haya fiestas cercanas. Dijo que así habrá más días para el estudio de los documentos de los plenos. Y que también hay gente que lo demandaba, ciudadanos que decían que no asistían por ser en lunes.

El portavoz de UPyD dijo que votaría a favor.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor.

El portavoz de IULV dijo que votaría a favor.

El portavoz del PSOE dijo que se abstendrían.

El portavoz del APPO dijo que se abstendrían.

El portavoz del PP agradeció el voto favorable.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

En el Pleno celebrado con fecha de 4 de julio pasado, se acordó la periodicidad de las sesiones plenarias, así como la fecha de celebración de las mismas.

Por razones laborales, que afectan a varios miembros de nuestro grupo municipal, el Partido Popular propone al Pleno el cambio de día de las sesiones plenarias.

SE ACUERDA:

Cambiar el día de celebración de las sesiones plenarias ordinarias, pasando del último “Lunes” de cada dos meses, al último “Viernes”, en horario de 20:30 durante el próximo cuatrimestre, y a las 20:00 horas después.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Siendo aprobado el acuerdo por nueve votos a favor (6 PP, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y ocho abstenciones (4 PSOE y 4 APPO).

PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA EL AÑO 2012.

Se retira del Orden del Día.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

La portavoz del PP quiso incluir como asunto de urgencia, el hecho de que el Alcalde explicase el cambio del orden del día del Pleno.

El Alcalde dijo que no hay porque votar, y que él lo iba a explicar, que se iba a retirar del orden del día el asunto del Presupuesto por no haber votos suficientes para sacarlo adelante.

La portavoz del PP preguntó si habían hablado con todas las fuerzas políticas.

El Alcalde dijo que sí.

La portavoz del PP dijo que con ella no.

El alcalde dijo que la portavoz del PP en los Patronatos dijo textualmente a su compañero, el señor Alvarez, “con nosotros no cuente usted absolutamente para nada”, y dijo que fue la edil del PP Ascensión Bolívar.

La portavoz del PP dijo que no es correcto. Que aunque se dijo que no se cuente con él para nada, o que no se le dé ni agua, que son expresiones y que otra cosa es el interés del municipio. Dijo que no ha tenido la delicadeza de hablar con ella. Y no sabía si le tenía miedo, a las reuniones, a la grabadora, dijo que no iba a sacar esa grabación, pero que debería haber tenido la delicadeza de contar con todas las fuerzas políticas. Dijo que el PP tiene seis concejales, dijo que han venido a las comisiones, se han informado, se han estudiado el presupuesto y tienen una propuesta para hacer si se hubiese dignado a haber tenido ese talante. Dijo que no se le ha pegado nada del PSOE, el talante o el diálogo, dijo que no se cobra por hablar. Dijo que él paso cerca y paso cerca de la sede del PP y no se dignó, y otras veces ha tenido mucho interés en mirar. Dijo que esto parece de cachondeo ya que no es la primera vez que se trae un punto, se quita o se pone según si se asusta o no. Y dijo que esto es mucho más serio que la actuación que está teniendo. Dijo que desde el PP se le instaba a ser más responsable y que no debería tener miedo a los grupos políticos. Y dijo que si el PSOE le ha dicho que no es porque se han cansado de aplaudirle y si es que acaso pensaba que le iban a aplaudir cuatro años. Y pidió un poco de consideración con el señor Alfonso Barranco que la primera vez que interviene casi le echa. Y dijo que el hecho de que hayan votado en contra la moción del PSOE demuestra la actitud tan cínica que tiene y dijo que para ser curilla es rencoroso y le cuesta. Dijo que debería ser más generoso y que luego puede hacer lo que quiera con la moción, pero no le costaba haberla aprobado. Dijo que es sincero y no entiende nada de lo que se ha dicho en la moción. Dijo que no se pueden mirar las rencillas personales y que si dice que siempre mira por el bien del ciudadano, esta moción redundaría en el bien del ciudadano. Y dijo que debería ser más coherente, y dijo que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

le ha parecido una actitud muy fea, el hecho de no apoyar esa moción, y que en la suya se ha abstenido.

El Alcalde le dijo que se ciñese al asunto en cuestión.

La portavoz del PP dijo que al dar la explicación que se ha dado, que la gente debe saber que con el PP no se ha dignado a hablar.

El Alcalde dijo que si ha hablado con un compañero suyo.

La portavoz del PP dijo que lo que el Alcalde dijo a su compañero Luis es que hablara con ella.

El Alcalde preguntó si ella iba a aprobar los presupuestos.

La portavoz del PP dijo que para eso se debe llevar el punto al orden del día.

El Alcalde dijo que la próxima vez iba a hablar con ella. Y dijo que no es serio que digan lo que dicen y que él habló con el señor Luis San José, para que hablase con la portavoz del PP y tener una entrevista y que él no le ha dicho nada. Dijo que la llamó una sola vez para el asunto de la basura y le dijo lo que le dijo.

La edil del PP Ascensión Bolívar dijo que ella se pensaba que estaba bromeando pero ha visto que hablaba en serio al citar palabras textuales. Dijo que había más compañeros y que están todos presentes. Dijo que en ningún momento se dijo que ellos no iban a votar los presupuestos. Dijo que para elaborar los presupuestos, los deben elaborar ellos que están gobernando. Y dijo que nunca ha dicho que no se fuese a apoyar nada. Que lo que dijo fue que ellos que están gobernando deben elaborar los presupuestos. Y que se estaba hablando de patronatos y no de presupuestos generales. Y dijo que ellos no están de acuerdo con que existan los patronatos. Y dijo que lo dicen desde el primer día y lo mantienen. Y dijo al Alcalde que por favor la respetase y no dijese cosas que ella no ha dicho, aunque no la haya respetado nunca.

El portavoz del APPO tomó la palabra para decir que las alusiones que se hacen no son del todo ciertas en cuanto que él al final de la Junta rectora les planteó a todos los compañeros que les iba a enviar la documentación ya realizada de los presupuestos para su estudio, y ella le dijo que a ellos no se les envíe ninguna información con respecto a los presupuestos.

La edil Ascensión Bolívar dijo que eso no era cierto y que ella no dijo eso.

El portavoz del APPO dijo que habría que ver las actas para comprobar lo que dicen.

El edil Ascensión Bolívar dijo que en las actas estará lo que ellos hayan querido poner y que estaban todos los concejales presentes, y pidió que no tergiversaran más las palabras.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de UPyD dijo que iba a plantear su cuestión en asuntos de urgencia, pero que es lo mismo. Dijo que su cuestión era saber si el retirar el asunto de los presupuestos del orden del día, es una resolución administrativa.

El Alcalde dijo que es una atribución de los alcaldes.

El portavoz de UPyD dijo que cualquier decisión que se comunica debe ser motivada.

El Alcalde dijo que todos sabían el motivo. Y preguntó al portavoz de UPyD si sabía porque se había retirado.

El portavoz de UPyD dijo que lo suponía pero que se debería comunicar. Añadió una segunda pregunta diciendo que hasta cuando va a continuar negándole a los grupos políticos los locales, medios materiales y personales que les concede el Real Decreto de Organización de los Entes Locales.

El Alcalde dijo que hasta que haya sitio físicamente para todos y que no sería justo darle a unos sí y a otros no. Y que si son seis, no hay sitio para todos.

El portavoz de UPyD dijo que no creía que todos fuesen a acudir a la vez.

El portavoz de IULV dijo que iba a hacer una pregunta. Dijo que si la retirada de los presupuestos se trataba de una retirada para un siguiente intento de aprobación y si es que no iba a haber presupuestos para 2012.

El Alcalde dijo que se iba a intentar llegar a un acuerdo y que se llevaría cuando hubiese votos suficientes.

El portavoz de IULV dijo que recientemente en una Junta de Gobierno se aprobó la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio, que pensaba que empezaba el 1 de febrero. Dijo que el coste del servicio sería de 300 mil euros al año y dijo que a su grupo le gustaría conocer el coste de ese mismo servicio durante el periodo de tiempo que se ha llevado a cabo por medios propios por el Ayuntamiento de Ogíjares para tener una comparación. Dijo que pediría que se les facilitase. Y dijo que respecto al asunto de la recogida de residuos sólidos urbanos se ha visto que en una zona del municipio, urbanización El Carmelo se ha optado por una forma de contratación distinta del resto del municipio que supone un aumento de algo más de un cinco por ciento en la licitación. Dijo que en la comisión informativa de Hacienda se les dijo que se iba a incrementar la tasa a las viviendas de El Carmelo y dijo que les gustaría que se les informase y si se va a modificar la tasa, habrá que modificar la correspondiente ordenanza que deberá aprobar el Pleno y dijo que les gustaría es que se les informase sobre la ordenanza fiscal, como se modificaría y que importe tendría ese incremento en la tasa.

El Alcalde dijo que se le contestaría en el próximo Pleno ya que son preguntas muy técnicas.

El portavoz del PSOE dijo que iban a pasar por escrito una serie de ruegos para que constasen en acta.

El primero de ellos fue que en base al Servicio de Atención Ciudadana. Dijo que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

según el reglamento del SAC, “El Ayuntamiento publicará anualmente un tratamiento estadístico de las quejas, reclamaciones y sugerencias, que incluirá el número de quejas y sugerencias recibidas, los temas a los que se refieran éstas y los plazos en los que hayan sido contestadas” (Aprobado por el Pleno el 30 de marzo de 2009. Aprobación definitiva en BOP nº 120 el 26 de junio de 2009), y solicitaron que se les facilitase dicho documento.

El segundo ruego fue sobre la tala de un árbol. Dijo que a cargo del Ayuntamiento se ha arrancado a un vecino un pino que, al parecer, molestaban sus ramas a un vecino colindante. Y solicitaron certificación de Secretaria sobre acuerdo adoptado en Junta Gobierno sobre este particular, costo de la operación y para conocimiento de la ciudadanía, los requisitos para que este nuevo servicio pueda ser utilizado por todos.

El tercero de los ruegos fue el siguiente, se cuelga en la web municipal con fecha de 23 de diciembre de 2011 el Acta de la Mesa de contratación en donde se declara desierto el contrato de servicio de RSU al que solamente había concurrido la empresa FCC. Con posterioridad, dijo que parece que se han hecho determinadas gestiones por su equipo de gobierno fruto de las cuales se le adjudica a FCC dicho servicio. Incluso ya se ha firmado el contrato. Todo ello sin dar mayor información al resto de corporativos. Al no estar publicadas las Actas o acuerdos que se hayan establecido en esta segunda fase y estimando el grupo municipal que tenemos el derecho de ser informados de tan importante contratación y en aras de la transparencia que con el nº 9 incluían en su programa electoral, solicitaron:

- Una copia completa en formato accesible del expediente para la recogida y transporte a la planta de tratamiento de los RSU generados en el municipio de Ogíjares.

- Los informes técnicos (Intervención y Medio Ambiente) y jurídicos (Asesor jurídico y Secretario del Ayuntamiento) de dicho procedimiento en donde consten, entre otros asuntos:

- El informe económico que sustenta el expediente.

- La legalidad del procedimiento en su primera y segunda fase.

- Con cargo a qué partidas del presupuesto 2011 se abrió el procedimiento y 2012.

- La corrección de las deficiencias entre la primera y segunda fase de la empresa FCC.

El cuarto ruego fue el siguiente, el portavoz del PSOE dijo que en vista del drástico recorte en las actividades del flamenco en 2011 y las previstas de 2012 rogamos se suprima el enlace que existe en la página web municipal denominada C. Estudios Flamencos. Asimismo se dé de baja el dominio en Internet <http://www.centroflamencogijares.com/> al no existir actividad alguna con él relacionado ni tener prevista su continuidad. No se puede alardear de lo que no hay. Además genera confusión ya que figuran como copatrocinadores con el Ayuntamiento de Ogíjares el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía. En la anterior legislatura si colaboraron ambas instituciones.

En el quinto ruego Rogamos pidió que se cuide **completar con asfaltado** adecuado los agujeros que se abren en la calzada: Camino de Gabias, cruce de calle Cruces con el Parque, etc....



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no podían hacer más preguntas ya que según el reglamento que ellos mismo aprobaron, se dice que ningún grupo podrá hacer más de cinco ruegos o preguntas.

El portavoz del PSOE dijo que antes se ha mantenido un debate fuera de todo lugar y de orden con la portavoz del PP que desde luego no está recogido en ese Reglamento al que ahora se acoge, dijo que tomaban nota.

La portavoz del PP dijo que ella iba a ser concisa y que si le sobraban preguntas se las cedería al PSOE. Dijo que sobre el debate anterior, se ha mantenido porque el señor Plata ha querido.

Dijo que no sabía si al señor Alcalde le llegaba el mismo frío que a ella y a su grupo y que no sabía si es que en la derecha hacía más frío que en la izquierda, y que deberían revisar los aparatos del aire.

Dijo que su grupo ha sido testigo de una mezquindad por parte del grupo que gobierna y que le parece una manera muy baja de hacer política y dijo que en esa línea que como regidor, para ella interino del Ayuntamiento, que debe ser responsable y honesto con el municipio. Y pidió al señor Bedmar que no se tomase como ofensa ninguna de las palabras que iba a decir. Dijo que el señor Bedmar es concejal del área de Medio Ambiente y Asuntos Sociales. Y dijo que sobre Medio Ambiente no tiene constancia de que tenga tanta dejadez como la que se tiene con los Asuntos Sociales. Dijo que es una parcela muy sensible del Ayuntamiento y más aún con la situación actual. Una concejalía de la que ella fue titular y por ello tiene una sensibilidad especial, y de la que repitió le consta una dejadez por parte del concejal. Dijo que no se trata de una manía personal hacia el señor Bedmar, y que es un asunto muy serio y que por ello pedía al señor Alcalde que se lo tomase de esa forma. Dijo que no se puede apelar siempre a que está agobiado, antes con el PSOE ahora con Paco Plata, y al Ayuntamiento le cuesta 50 mil euros que él levante la mano cada dos meses. Y dijo que es una enorme desproporción, lo que se paga para tener un voto cada dos meses. Y dijo que esa cantidad sale de la suma del sueldo y del alquiler y que las dos cosas van al mismo sitio, y pidió que hiciese el favor de cumplir y que hay mucha materia y mucho que trabajar. Dijo que debería atender los asuntos y ganarse el sueldo. Y dijo que no era una pregunta sino un ruego. Dijo que no entendía como siempre se puede estar malo y que el Alcalde solo se preocupa de que acuda a los Plenos.

Y después pasó a las preguntas. Preguntó por la calefacción en los colegios y dijo que ha faltado calefacción y que ha habido días donde los niños iban con guantes y bufanda. Y preguntó si se ha resuelto ya el asunto.

La concejal de Educación dijo que no es así el tema. Dijo que el lunes cuando se incorporaron de Navidad los profesores a las seis de la tarde, recibió una llamada del director del colegio Ramón y Cajal diciendo que están sin calefacción. Y dijo que a las seis de la tarde del lunes ella hace la gestión el martes por la mañana, y se tenía que hacer el ingreso del dinero a la empresa que surte el gasoil, y dijo que hubo un día de puro trámite. Y que no fue error del Ayuntamiento sino de los profesores que no estuvieron pendientes del nivel que quedaba de gasoil. Y dijo que desde que se les llamó todo se solucionó pero que ellos se despistaron con la llegada de la Navidad y se les ha dicho que avisen en adelante al menos con tres días de antelación.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP preguntó si se ha contemplado que se recaudan unos 850 mil euros por tasas de basura y se hace un contrato con Fomento de algo más de 300 mil euros, preguntó sobre que pensaba hacer con ese resto.

El Alcalde dijo que tenían que pagarle los muchos millones que se le deben a CESPA.

La portavoz del PP pregunto sobre los contrato del alquiler del local de la calle Jazmín, del local del matrimonio Bedmar, y dijo que se les han facilitado los contratos, y dice que siempre en el objeto de los contratos aparece exclusivamente que se alquila para el consultorio, y que no se le ha dado otra documentación. Y dijo que no sabe si desde 2006 se ha ido renovando el contrato. Y preguntó que si no se ha renovado o modificado ese contrato no se estaría muy allá de legalidad, ya que no se ha dejado nada del Consultorio allí.

El portavoz del PIHO dijo que iba a responder primero sobre lo dicho sobre los servicios sociales, ya que le parece mucho más grave que el asunto del local que ya ha explicado muchas veces. Y que le ha dicho que si quieren denunciarlo que lo hagan, y que si quieren dejar de alquilarlo que lo hagan. Y dijo ese contrato se firmó hace 16 meses, y que lo hizo un señor que era del PP, don José María Pérez Molina, que ella estaba de concejala de Servicios Sociales se firmó otro y que el local está correcto mientras que el PP no paga impuestos por el suyo y pidió que presentara el contrato del PP por su local. Y dijo que ya estaba bien con el local, que dijo hace un año, que si no querían que no lo tuviesen. Que el local es suyo y no lo va a regalar. Y dijo que si quieren dejar el local, que lo dejen, que no metan a educación de adultos, ni el banco de Alimentos. Dijo que hace un año el dijo que lo dejasen no se quiso. Y dijo que esos contratos se los ha facilitado él. Dijo que en agosto de 2007 hay un anexo al contrato en el que se pone que es para usos múltiples.

La portavoz del PP dijo que en la última frase ha respondido a su pregunta. Y sobre su local dijo que ella no tiene que presentar nada, ya que ni él ni ningún otro concejal tiene intereses, y que él sí que los tiene como concejal que es. Y dijo que él sabe que no debe tener intereses económicos con el Ayuntamiento. Y dijo que cuando ella estaba en el gobierno y se firmó aquel contrato no había ilegalidad porque el señor Bedmar entonces era funcionario y no concejal. Y que le parece muy bien que no regale su local pero que sabe perfectamente que no debería tener intereses económicos con el Ayuntamiento. Y dijo que ella quería saber el cambio de uso del contrato y que no ha preguntado nada más, que todo lo demás lo ha dicho él y que ella no ha hablado de tribunales, y que solo el señor Plata en la anterior legislatura habló de tribunales y entonces dijo que no tenía letrado y quiso que el PP asumiera los gastos de su denuncia al señor Bedmar.

El Alcalde dijo que el señor Bedmar quiere que se deje el local hace mucho tiempo, pero no se pude porque no hay donde llevar a toda la gente que tiene allí actividades. Y dijo que cuando se tenga, si es que se va a tener, ya que existen problemas pues el edificio no es propiedad del Ayuntamiento, el edificio de la calle Real. Y dijo que Diputación se hace un favor, los jubilados podrán ir allí y si no se tendrán que quedar donde están.

El Alcalde dijo que le quedaba una sola pregunta.

La portavoz del PP dijo que su última pregunta se la cedía al señor Fígares.

El señor Fígares dijo que la hiciera el PP.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que si hacía la pregunta en serio o de lo contrario levantaría la sesión.

La portavoz del PP dijo que por los servicios del Ayuntamiento se ha cortado un pino de un particular porque molestaba a otro. Y dijo que dudaba de que el Ayuntamiento pueda intervenir en estas cosas. Y dijo que si se ha cometido un error deben corregirlo y preguntó por ese asunto ya que puede que el Ayuntamiento va a ir revisando todo eso y va a acabar regando las macetas. Y dijo que puede que algún vecino puede llevarlo a los tribunales.

El señor Bedmar dijo que la portavoz del PP alegremente ha afirmado unas cosas muy graves.

El Alcalde dio la palabra al señor Bedmar.

El señor Bedmar dijo que no se iba a comportar como ella porque el le tiene mucho respeto. Dijo que se reúne todas las mañanas con los trabajadores de Servicios Sociales, que se reúne todos los martes con las ETF. Que precisamente este martes habían hablado de temas de vivienda. Y dijo que cuando ella ejercía de concejal de Servicios Sociales, si no cumplía con su trabajo, no quiere decir que los demás no lo hagan. Dijo que ella venía media hora todos los días para tomar café con la secretaria del Alcalde y la hermana de Sebastián Pérez. Y que los miércoles iba dos horas por la tarde, y que por ello cobraba media dedicación. Dijo que él va todos los días a las ocho, y que algunos va a las nueve porque tiene que ir al médico. Dijo que está enfermo, pero que no se está muriendo. Que le han facilitado una lista de 17 personas que se quedan sin ayuda a domicilio, y que él no va a echarle la culpa al Gobierno que ha entrado, que hace sus recortes que tiene que hacer. Pero que estas 17 personas se quedan sin ayuda. Y dijo que a todos ellos les está visitando por la tarde y van a ver la forma en que el Ayuntamiento puede tratar de cubrirle media hora o una hora todos los días. Y dijo que él está ahí para lo que haga falta y que si ella le quiere desacreditar de esta forma que lo haga.

La portavoz del PP dijo que ella ha apelado a la responsabilidad del Alcalde y que las quejas las da la gente porque no es suficiente. Y dijo que no tiene porque contraatacarle con que se iba a tomar café y dijo que ella tiene la sana costumbre de tomar café todas las mañanas.

La concejal de educación dijo que la Corporación quería agradecer a Protección Civil su disposición en las campañas de Navidad, Cabalgata de Reyes y Olla de San Antón. Dijo que quería agradecer a Buenaventura Segura su ayuda y colaboración en la Olla de San Antón.

La portavoz del PP quiso unirse a ese agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las diez horas y quince minutos del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde.